Santander
Asset Management

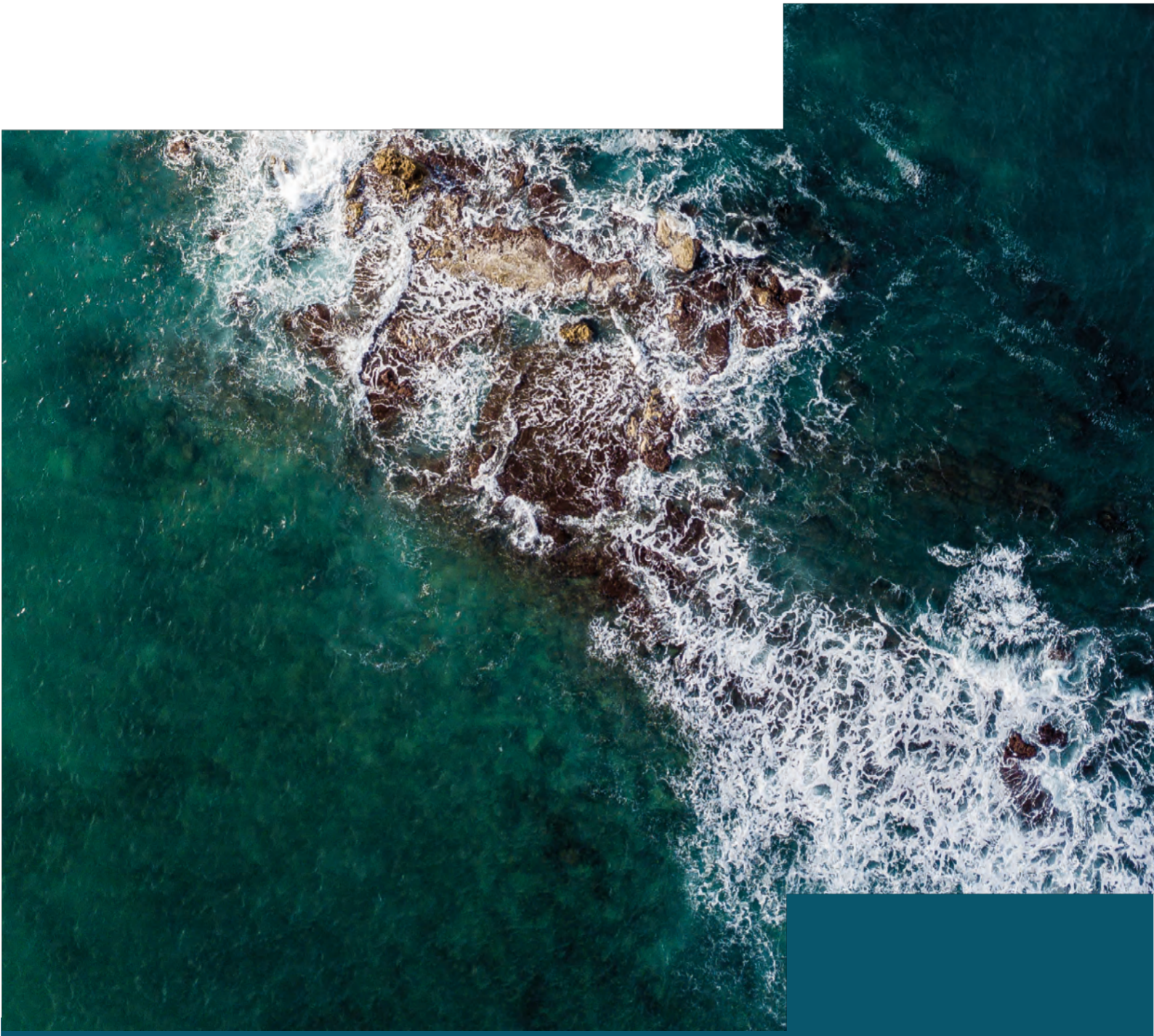

Santander Índice Euro ESG Fondo de Inversión

Cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2025, junto con el informe de auditoría independiente

Inscrita en CNMV con Número de registro: 2936

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Santander Indice Euro ESG, F.I. por encargo de los administradores de Santander Asset Management, S.A.U., S.G.I.I.C. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Santander Indice Euro ESG, F.I. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046
Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3.ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Cartera de inversiones financieras	
De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) del Fondo, se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria adjunta y el detalle de la cartera, por tipo de activo, a 31 de diciembre de 2025 se muestra en el balance adjunto. Identificamos esta área como el aspecto más relevante de la auditoría del Fondo, por la repercusión que la cartera tiene en el cálculo del valor liquidativo.	El Fondo mantiene un contrato de gestión con Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento del entorno de control interno, los procedimientos y los criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera del Fondo, entre los que destacan los siguientes: **Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de los títulos** Solicitamos a la Entidad depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, comparando la respuesta recibida con los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora. **Valoración de la cartera** Comprobamos la valoración de los activos que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis. Como consecuencia de los procedimientos realizados, no se han identificado diferencias significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

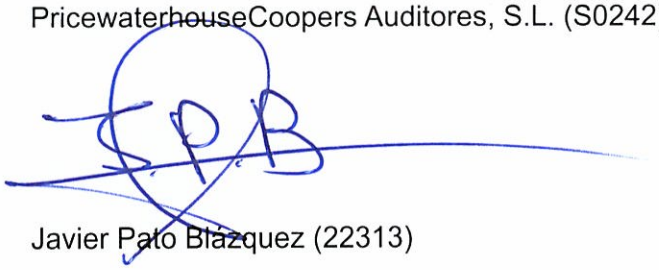

Javier Pato Blázquez (22313)

28 de abril de 2026



Santander Índice Euro ESG, F.I.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	2025	2024
Activo no corriente	**-**	**-**
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Activo corriente	**364 370 369,28**	**333 074 431,04**
Deudores	3 339 780,97	3 341 629,76
Cartera de inversiones financieras	345 124 494,27	317 929 417,97
Cartera interior	46 560 535,29	28 096 665,34
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	46 560 535,29	28 096 665,34
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	298 563 958,98	289 832 752,63
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	298 563 958,98	289 832 752,63
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería	15 906 094,04	11 803 383,31
TOTAL ACTIVO	**364 370 369,28**	**333 074 431,04**

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Balance al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2025	2024
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	**364 047 812,50**	**332 857 235,56**
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	364 047 812,50	332 857 235,56
Capital	-	-
Partícipes	493 001 721,29	496 126 540,59
Prima de emisión	-	-
Reservas	1 636 620,39	1 636 620,39
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(208 015 117,94)	(208 015 117,94)
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	77 424 588,76	43 109 192,52
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	**-**	**-**
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	**322 556,78**	**217 195,48**
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	322 556,78	217 195,48
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	**364 370 369,28**	**333 074 431,04**

CUENTAS DE ORDEN	2025	2024
Cuentas de compromiso	**18 768 726,44**	**15 205 894,23**
Compromisos por operaciones largas de derivados	18 768 726,44	15 205 894,23
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	**97 245 107,67**	**119 280 575,97**
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	97 245 107,67	119 280 575,97
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**116 013 834,11**	**134 486 470,20**

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	2025	2024
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(925 253,47)	(917 079,24)
Comisión de gestión	(802 041,65)	(741 062,45)
Comisión de depositario	(103 173,99)	(153 865,95)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(20 037,83)	(22 150,84)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	**(925 253,47)**	**(917 079,24)**
Ingresos financieros	9 787 077,39	11 903 526,76
Gastos financieros	(683 075,61)	(873 916,47)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	58 679 129,40	22 864 197,24
Por operaciones de la cartera interior	18 756 633,96	3 974 646,57
Por operaciones de la cartera exterior	39 922 495,44	18 889 550,67
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(66,00)	33,74
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	10 799 749,73	10 262 147,22
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	586 742,48	843 907,57
Resultados por operaciones de la cartera exterior	5 565 993,85	7 521 809,77
Resultados por operaciones con derivados	4 647 013,40	1 896 429,88
Otros	-	-
Resultado financiero	**78 582 814,91**	**44 155 988,49**
Resultado antes de impuestos	**77 657 561,44**	**43 238 909,25**
Impuesto sobre beneficios	(232 972,68)	(129 716,73)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**77 424 588,76**	**43 109 192,52**

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	77 424 588,76	43 109 192,52
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**77 424 588,76**	**43 109 192,52**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**480 781 122,55**	**1 636 620,39**	**(208 015 117,94)**	**72 741 177,51**	**-**	**347 143 802,51**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	**480 781 122,55**	**1 636 620,39**	**(208 015 117,94)**	**72 741 177,51**	**-**	**347 143 802,51**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	43 109 192,52	-	43 109 192,52
Aplicación del resultado del ejercicio	72 741 177,51	-	-	(72 741 177,51)	-	-
Operaciones con partícipes						
Suscripciones	23 102 310,17	-	-	-	-	23 102 310,17
Reembolsos	(80 498 069,64)	-	-	-	-	(80 498 069,64)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**496 126 540,59**	**1 636 620,39**	**(208 015 117,94)**	**43 109 192,52**	**-**	**332 857 235,56**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	**496 126 540,59**	**1 636 620,39**	**(208 015 117,94)**	**43 109 192,52**	**-**	**332 857 235,56**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	77 424 588,76	-	77 424 588,76
Aplicación del resultado del ejercicio	43 109 192,52	-	-	(43 109 192,52)	-	-
Operaciones con partícipes						
Suscripciones	23 445 392,81	-	-	-	-	23 445 392,81
Reembolsos	(69 679 404,63)	-	-	-	-	(69 679 404,63)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**493 001 721,29**	**1 636 620,39**	**(208 015 117,94)**	**77 424 588,76**	**-**	**364 047 812,50**

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Santander Índice Euro ESG, F.I., en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en Madrid el 20 de abril de 2004 bajo la denominación social de Patagón Euro Índice, Fondo de Inversión Mobiliaria, habiendo pasado por distintas denominaciones hasta adquirir la actual con fecha 15 de julio de 2021. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 24, Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 26 de abril de 2004 con el número 2936, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones (en adelante "Ley 35/2003"), el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Santander Asset Management, S.A.U., S.G.I.I.C., sociedad participada al 100,00% por SAM Investment Holdings, S.L., siendo la Entidad Depositaria del Fondo, Caceis Bank Spain, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

El Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo se divide en 4 clases de participaciones:

- Clase OL: Participación denominada en euros con una inversión mínima de 1 participación al valor liquidativo en cada momento.

- Clase I: Participación denominada en euros con una inversión mínima de 50.000.000 de euros.

Estas clases fueron inscritas en la C.N.M.V. con fecha 12 de abril de 2013.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

- Clase B: Participación denominada en euros con una inversión mínima de 300.000 de euros.

Esta clase fue inscrita en la C.N.M.V. con fecha 25 de abril de 2014.

- Clase Cartera: Participación denominada en euros con una inversión mínima de 1 participación al valor liquidativo en cada momento. Esta clase está dirigida a IIC, FP, EPSV y carteras (con mandato en vigor directo o indirecto) gestionados por el Grupo Santander, así como aquellos con los que SAM España haya establecido un acuerdo para invertir en esta clase y empleados de Grupo Santander.

Esta clase fue inscrita en la C.N.M.V. con fecha 24 de noviembre de 2017.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones (en adelante "Real Decreto 1082/2012"), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.

- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100.

  Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

- Para gestionar la liquidez del Fondo, la Sociedad Gestora deberá contar con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte considerando la negociación habitual y el volumen invertido, para procurar una liquidación ordenada de las posiciones del Fondo a través de los

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

mecanismos normales de contratación. Los documentos informativos del Fondo deberán contener una explicación sobre la política adoptada a este respecto.

- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.

- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

De acuerdo con el folleto registrado del Fondo, la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria percibirán una comisión anual en concepto de gastos de gestión y gastos de depositaría, respectivamente, que no podrán exceder los límites establecidos en la normativa vigente. Ambas entidades perciben una comisión anual según el siguiente detalle:

Con fecha 9 de abril de 2024 se registró el cambio en la C.N.M.V. de la Clase Openbank pasando a ser Clase OL.

Durante el ejercicio 2025, las comisiones de gestión y depositaría han sido las siguientes:

	Clase OL	Clase I	Clase B	Clase Cartera
Comisión de Gestión				
Sobre patrimonio	0,70%	0,085%	0,90%	0,15%
Comisión de Depositaría				
Sobre patrimonio custodiado	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%

Durante el periodo comprendido entre el 9 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, las comisiones de gestión y depositaría fueron las siguientes:

	Clase OL	Clase I	Clase B	Clase Cartera
Comisión de Gestión				
Sobre patrimonio	0,70%	0,085%	0,90%	0,15%
Comisión de Depositaría				
Sobre patrimonio custodiado	0,10%	0,03%	0,10%	0,10%

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 8 de abril de 2024, las comisiones de gestión y depositaría fueron las siguientes:

	Clase OpenBank	Clase I	Clase B	Clase Cartera
Comisión de Gestión				
Sobre patrimonio	1,00%	0,085%	0,90%	0,15%
Comisión de Depositaría				
Sobre patrimonio custodiado	0,10%	0,03%	0,10%	0,10%

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad Gestora no ha aplicado a los partícipes del Fondo comisión sobre el importe de las participaciones suscritas, ni sobre el importe de las participaciones reembolsadas.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha recibido importes como consecuencia de la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo, en las que ha invertido el Fondo.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y están a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V. y en la Sociedad Gestora.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los de tipo de interés, los de tipo de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.

- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

- Riesgo de liquidez: se produce cuando existen dificultades en el momento de realizar en el mercado los activos en cartera.

- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

- Riesgo de sostenibilidad: Las inversiones del fondo pueden estar sujetas a riesgos de sostenibilidad. Estos incluyen riesgos medioambientales (como por ejemplo exposición al cambio climático y riesgos de transición), riesgos sociales (por ejemplo, desigualdad, salud, inclusión, relaciones laborales, etc.) y de gobernanza (falta de supervisión sobre aspectos materiales de sostenibilidad o falta de políticas y procedimientos relacionados con la ética de la entidad). El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. La sociedad gestora cuenta con herramientas y procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión. Se aplican criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes en sectores especialmente expuestos a riesgos de sostenibilidad y/o no alineados con las características sociales y/ o ambientales del fondo, así como criterios de exclusión por controversias o incumplimiento de normas o estándares. Adicionalmente, se lleva a cabo una valoración de la calidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) de las inversiones del fondo, de acuerdo con una metodología de análisis propia. Esta valoración ASG se basa en información relativa a los emisores de los activos, la cual es proporcionada por proveedores de datos ASG externos y da lugar a una puntuación ASG de cada emisor. Esta valoración se utiliza como un elemento más en la toma de decisiones de inversión, complementando el análisis de riesgos financieros. Además, la sociedad gestora lleva a cabo actividades de engagement y voto en las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta aspectos ASG según se define en las respectivas Políticas de Voto y de Engagement. La información de estas políticas ASG puede ser consultada en www. santanderassetmanagement. es. Este fondo sigue criterios ASG, por lo que los riesgos de sostenibilidad pueden tener un impacto negativo poco significativo en el valor de las inversiones en el medio y largo plazo debido a la naturaleza mitigante de la metodología de inversión que sigue el fondo y las políticas ASG mencionadas anteriormente. En este sentido, la sociedad gestora realiza un seguimiento continuo de sus políticas y procedimientos ASG, y de su utilidad para la gestión de los riesgos de sostenibilidad de las inversiones del fondo, realizando una revisión sobre los procesos para identificar debilidades.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

El Fondo no tiene en consideración las principales incidencias adversas en su gestión al no tomarse en cuenta en las decisiones de inversión.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a) anterior, limitan la exposición a algunos de dichos riesgos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024.

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aun cuando estas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2025 y 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

  El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando este sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

  El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de Tesorería.

  Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

  El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre operaciones con instrumentos derivados de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de Variación del valor razonable en instrumentos financieros.

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior, según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

como contrapartida la cuenta de Instrumentos de patrimonio, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior, según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de Valores representativos de deuda, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Operaciones de derivados

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de Deudores del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva.

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de Derivados del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

La contrapartida de los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera, se registran en el epígrafe de Derivados de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance, según corresponda.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de Resultados por operaciones con derivados o de Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de Derivados, de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

i) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de Diferencias de cambio.

Para el resto de las partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de inversiones financieras, las diferencias de cambio se tratan juntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones, sobre la determinación del valor liquidativo y aspectos operativos de las Instituciones de Inversión Colectiva.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de Partícipes del pasivo del balance del Fondo.

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al plazo establecido en el folleto informativo, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones, del pasivo del balance del Fondo.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar.

4. Deudores

El desglose de los deudores, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Depósitos de garantía	1 235 950,20	970 458,60
Administraciones públicas deudoras	2 103 830,77	2 371 171,16
	3 339 780,97	**3 341 629,76**

El capítulo Depósitos de garantía, recoge los importes cedidos en garantía por posiciones vivas en derivados al cierre del ejercicio correspondiente.

El capítulo de Administraciones públicas deudoras, recoge las retenciones sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario pendientes de liquidar a cierre del ejercicio correspondiente.

5. Acreedores

El desglose de los acreedores, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	2025	2024
Administraciones públicas acreedoras	232 972,68	129 716,73
Otros	89 584,10	87 478,75
	322 556,78	**217 195,48**

El capítulo de Administraciones públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge el Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio.

El capítulo Acreedores - Otros recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra en el balance adjunto.

En los Anexos I y III adjuntos, se detalla la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. En los Anexos II y IV adjuntos, se detallan las inversiones en derivados del Fondo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Los Anexos adjuntos son parte integrante de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en la Entidad Depositaria.

7. Tesorería

El detalle de la tesorería al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
Cuentas en el Depositario		
Cuentas en euros	15 905 594,97	11 802 831,60
Cuentas en divisa	499,07	551,71

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	2025	2024
Cuentas en el Depositario		
Cuentas en euros	15 905 594,97	11 802 831,60
Cuentas en divisa	499,07	551,71
	15 906 094,04	**11 803 383,31**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el tipo de interés de remuneración de las cuentas en la Entidad Depositaria ha sido un tipo de interés de mercado.

8. Patrimonio atribuido a partícipes

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2025 y 2024, se detalla en el Estado de cambios en el patrimonio neto.

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de las participaciones al 31 de diciembre de 2025 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Clase OL	Clase I	Clase B	Clase Cartera
Patrimonio atribuido a participes	8 910 088,70	270 302 041,63	59 495 297,66	25 340 384,51
Número de participaciones emitidas	27 442,44	731 968,61	178 134,55	68 852,11
Valor liquidativo por participación	324,68	369,28	333,99	368,04
Número de partícipes	311	1	142	2 231

El valor liquidativo de las participaciones al 31 de diciembre de 2024 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Clase OL	Clase I	Clase B	Clase Cartera
Patrimonio atribuido a participes	7 198 601,12	264 018 102,82	45 457 389,64	16 183 141,98
Número de participaciones emitidas	27 563,66	894 325,03	168 868,64	54 967,20
Valor liquidativo por participación	261,16	295,21	269,19	294,41

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

	Clase OL	Clase I	Clase B	Clase Cartera
Número de partícipes	298	1	149	1 218

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de Partícipes del Fondo.

De acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012, se considera participación significativa aquella que supera el 20% del Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, un partícipe poseía participaciones que representaban el 74,25% y el 79,32% de la cifra de Patrimonio atribuido a partícipes, respectivamente.

Al ser el partícipe con participación significativa una persona jurídica, se incluye el detalle de este:

Partícipe	2025	2024
Consorcio de Compensación de Seguros	74,25%	79,32%
	74,25%	**79,32%**

9. Cuentas de compromiso

En los Anexos II y IV adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones en derivados del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

10. Otras cuentas de orden

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra en el balance adjunto.

11. Administraciones públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2025, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 %, siempre que el número de partícipes

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2025 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, en función de la situación del Fondo respecto a las mismas.

El capítulo "Acreedores - Administraciones Públicas" recoge el Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, que se obtiene, principalmente, de aplicar el 1% al resultado contable antes de impuestos una vez deducidas las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, de acuerdo con los límites establecidos en normativa vigente, que se compensarán en el momento en que sea presentada la correspondiente declaración del Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo está sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

12. Otra información

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.

Adicionalmente, en la Nota de Actividad y gestión del riesgo se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de Tesorería se indican las cuentas que mantiene el Fondo con este al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024, ascienden a 6 miles de euros en cada ejercicio, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio por la citada firma. Ninguna otra entidad del entorno de PricewaterhouseCoopers ha prestado otros servicios al Fondo durante los mencionados ejercicios.

13. Acontecimientos posteriores

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Acciones admitidas cotización.						
ACCIONES|AENA SA	EUR	1 822 126,99	-	1 836 903,12	14 776,13	ES0105046017
ACCIONES|BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	EUR	4 430 421,61	-	12 123 753,80	7 693 332,19	ES0113211835
ACCIONES|BANCO SANTANDER SA	EUR	6 328 241,70	-	15 726 822,50	9 398 580,80	ES0113900J37
ACCIONES|IBERDROLA SA	EUR	5 683 010,03	-	11 871 979,43	6 188 969,40	ES0144580Y14
ACCIONES|INDITEX SA	EUR	2 836 794,01	-	5 001 076,44	2 164 282,43	ES0148396007
TOTALES Acciones admitidas cotización.		**21 100 594,34**	**-**	**46 560 535,29**	**25 459 940,95**	
TOTAL Cartera Interior		**21 100 594,34**	**-**	**46 560 535,29**	**25 459 940,95**	

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Acciones admitidas cotización						
ACCIONES|ADIDAS AG	EUR	3 024 337,90	-	2 306 180,10	(718 157,80)	DE000A1EWWW0
ACCIONES|AIR LIQUIDE SA	EUR	6 210 458,52	-	7 405 133,82	1 194 675,30	FR0000120073
ACCIONES|ALLIANZ SE	EUR	7 360 896,16	-	15 586 026,50	8 225 130,34	DE0008404005
ACCIONES|ARGENX SE	EUR	3 078 365,91	-	3 526 656,00	448 290,09	NL0010832176
ACCIONES|ASML HOLDING NV	EUR	16 074 746,77	-	33 556 466,60	17 481 719,83	NL0010273215
ACCIONES|AXA SA	EUR	4 456 540,99	-	7 660 625,92	3 204 084,93	FR0000120628
ACCIONES|BASF SE	EUR	3 191 440,34	-	3 167 148,12	(24 292,22)	DE000BASF111
ACCIONES|BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	EUR	1 835 341,22	-	2 079 629,92	244 288,70	DE0005190003
ACCIONES|BNP PARIBAS SA	EUR	5 928 988,79	-	8 922 932,34	2 993 943,55	FR0000131104
ACCIONES|COMPAGNIE DE ST GOBAIN	EUR	2 534 181,48	-	3 466 225,60	932 044,12	FR0000125007
ACCIONES|COMPAGNIE GENERALE DES ETABLIS	EUR	1 752 696,55	-	1 606 535,88	(146 160,67)	FR001400AJ45
ACCIONES|DAIMLER TRUCK HOLDING AG	EUR	1 480 322,61	-	1 597 184,04	116 861,43	DE000DTR0CK8

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
ACCIONES|DANONE SA	EUR	3 052 142,89	-	3 949 102,52	896 959,63	FR0000120644
ACCIONES|DEUTSCHE BANK AG	EUR	4 811 527,22	-	5 152 048,44	340 521,22	DE0005140008
ACCIONES|DEUTSCHE BOERSE AG	EUR	3 191 560,98	-	4 419 417,20	1 227 856,22	DE0005810055
ACCIONES|DEUTSCHE TELEKOM AG	EUR	4 835 856,75	-	10 212 265,62	5 376 408,87	DE0005557508
ACCIONES|ENEL SPA	EUR	5 989 183,86	-	7 235 181,10	1 245 997,24	IT0003128367
ACCIONES|ESSILOR INTERNATIONAL SA	EUR	4 636 632,35	-	6 746 150,50	2 109 518,15	FR0000121667
ACCIONES|GAZTRANSPORT ET TECHNIGAZ SA	EUR	439 236,59	-	464 319,00	25 082,41	FR0011726835
ACCIONES|HEINEKEN NV	EUR	1 930 101,15	-	1 603 880,52	(326 220,63)	NL0000009165
ACCIONES|HERMES INTERNATIONAL	EUR	5 098 210,82	-	5 952 210,00	853 999,18	FR0000052292
ACCIONES|INFINEON TECHNOLOGIES AG	EUR	3 476 304,38	-	3 935 314,46	459 010,08	DE0006231004
ACCIONES|ING GROEP NV	EUR	3 820 543,13	-	7 611 578,17	3 791 035,04	NL0011821202
ACCIONES|INTESA SANPAOLO SPA	EUR	4 258 778,34	-	9 503 299,74	5 244 521,40	IT0000072618
ACCIONES|KONE OYJ	EUR	1 707 980,76	-	1 935 315,92	227 335,16	FI0009013403
ACCIONES|KONINKLIJKE AHOLD NV	EUR	2 457 198,46	-	2 497 982,19	40 783,73	NL0011794037
ACCIONES|L OREAL SA	EUR	5 798 493,90	-	7 040 919,60	1 242 425,70	FR0000120321
ACCIONES|LEGRAND SA	EUR	2 658 310,89	-	3 501 283,75	842 972,86	FR0010307819
ACCIONES|LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITTO	EUR	11 829 558,40	-	12 901 290,00	1 071 731,60	FR0000121014
ACCIONES|MERCEDES-BENZ INTERNATIONAL FIN	EUR	3 177 474,96	-	3 453 724,65	276 249,69	DE0007100000
ACCIONES|MUENCHENER RUECKV	EUR	3 555 134,72	-	7 706 075,40	4 150 940,68	DE0008430026
ACCIONES|NORDEA BANK ABP	EUR	3 279 418,02	-	5 519 181,71	2 239 763,69	FI4000297767
ACCIONES|NORDEX SE	EUR	209 095,91	-	291 025,28	81 929,37	DE000A0D6554
ACCIONES|PROSUS NV	EUR	4 582 200,13	-	5 249 749,05	667 548,92	NL0013654783
ACCIONES|PRYSMIAN SPA	EUR	2 535 458,03	-	2 686 245,24	150 787,21	IT0004176001
ACCIONES|SANOFI SA	EUR	10 438 090,91	-	9 883 964,64	(554 126,27)	FR0000120578
ACCIONES|SAP SE	EUR	9 625 063,16	-	16 951 356,00	7 326 292,84	DE0007164600
ACCIONES|SCHNEIDER ELECTRIC SE	EUR	7 010 200,58	-	14 223 429,90	7 213 229,32	FR0000121972

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
ACCIONES|SIEMENS AG	EUR	7 369 968,53	-	14 363 588,15	6 993 619,62	DE0007236101
ACCIONES|SIEMENS ENERGY AG	EUR	5 627 689,98	-	9 767 088,80	4 139 398,82	DE000ENER6Y0
ACCIONES|UCB SA	EUR	1 559 413,46	-	2 362 140,00	802 726,54	BE0003739530
ACCIONES|UNICREDIT SPA	EUR	3 647 728,09	-	11 590 455,60	7 942 727,51	IT0005239360
ACCIONES|VINCI SA	EUR	3 932 727,13	-	5 627 703,90	1 694 976,77	FR0000125486
ACCIONES|VOLKSWAGEN AG	EUR	2 028 560,13	-	1 705 364,95	(323 195,18)	DE0007664039
ACCIONES|WOLTERS KLUWER NV	EUR	2 961 426,55	-	1 640 562,14	(1 320 864,41)	NL0000395903
TOTALES Acciones admitidas cotización		**198 459 588,40**	**-**	**298 563 958,98**	**100 104 370,58**	
TOTAL Cartera Exterior		**198 459 588,40**	**-**	**298 563 958,98**	**100 104 370,58**	

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Anexo II. Cartera de inversiones en derivados al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
Futuros comprados				
Futuro|EURO STOXX 50 ESG INDEX|100	EUR	18 768 726,44	18 935 620,00	20/03/2026
TOTALES Futuros comprados		**18 768 726,44**	**18 935 620,00**	
TOTALES		**18 768 726,44**	**18 935 620,00**	

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Anexo III. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Cartera Interior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Acciones admitidas cotización.						
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	EUR	4 291 205,46	-	6 113 619,76	1 822 414,30	ES0113211835
BANCO SANTANDER SA	EUR	6 743 425,75	-	7 763 332,44	1 019 906,69	ES0113900J37
IBERDROLA SA	EUR	5 371 360,08	-	8 672 145,30	3 300 785,22	ES0144580Y14
INDITEX SA	EUR	3 443 182,51	-	5 547 567,84	2 104 385,33	ES0148396007
TOTALES Acciones admitidas cotización.		**19 849 173,80**	**-**	**28 096 665,34**	**8 247 491,54**	
TOTAL Cartera Interior		**19 849 173,80**	**-**	**28 096 665,34**	**8 247 491,54**	

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Acciones admitidas cotización						
AIR LIQUIDE SA	EUR	7 570 620,34	-	9 124 270,32	1 553 649,98	FR0000120073
ALLIANZ SE	EUR	7 713 068,50	-	13 008 355,80	5 295 287,30	DE0008404005
ASML HOLDING NV	EUR	19 150 116,67	-	30 436 301,50	11 286 184,83	NL0010273215
AXA SA	EUR	4 769 245,78	-	7 110 246,00	2 341 000,22	FR0000120628
BASF SE	EUR	4 045 484,70	-	3 810 700,08	(234 784,62)	DE000BASF111
BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	EUR	2 493 535,58	-	2 368 610,20	(124 925,38)	DE0005190003
BEIERSDORF AG	EUR	1 164 318,01	-	1 175 024,00	10 705,99	DE0005200000
BNP PARIBAS SA	EUR	6 210 967,78	-	7 095 444,30	884 476,52	FR0000131104
COMPAGNIE DE ST GOBAIN	EUR	3 073 253,45	-	4 343 276,00	1 270 022,55	FR0000125007
COMPAGNIE GENERALE DES ETABLIS	EUR	2 446 991,27	-	2 528 545,20	81 553,93	FR001400AJ45
DAIMLER TRUCK HOLDING AG	EUR	1 877 335,33	-	2 019 343,15	142 007,82	DE000DTR0CK8
DANONE SA	EUR	3 769 783,38	-	4 217 952,64	448 169,26	FR0000120644

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Anexo III. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
DEUTSCHE BOERSE AG	EUR	3 262 242,50	-	4 699 979,20	1 437 736,70	DE0005810055
DEUTSCHE POST AG	EUR	3 061 893,94	-	3 403 606,70	341 712,76	DE0005552004
DEUTSCHE TELEKOM AG	EUR	5 137 253,14	-	11 611 555,47	6 474 302,33	DE0005557508
ENI SPA	EUR	3 349 416,50	-	3 111 270,47	(238 146,03)	IT0003132476
ESSILOR INTERNATIONAL SA	EUR	5 614 700,05	-	7 337 997,60	1 723 297,55	FR0000121667
HEINEKEN NV	EUR	2 455 123,44	-	1 989 139,80	(465 983,64)	NL0000009165
HENKEL AG Y CO KGAA	EUR	1 477 728,64	-	1 548 061,90	70 333,26	DE0006048432
HERMES INTERNATIONAL	EUR	7 003 008,09	-	9 155 646,00	2 152 637,91	FR0000052292
INFINEON TECHNOLOGIES AG	EUR	4 872 602,01	-	4 602 046,80	(270 555,21)	DE0006231004
ING GROEP NV	EUR	4 262 753,83	-	5 490 767,78	1 228 013,95	NL0011821202
INTESA SANPAOLO SPA	EUR	3 723 850,17	-	6 339 306,62	2 615 456,45	IT0000072618
KERING	EUR	3 341 132,33	-	1 704 917,00	(1 636 215,33)	FR0000121485
L OREAL SA	EUR	7 170 214,69	-	8 283 367,35	1 113 152,66	FR0000120321
LEGRAND SA	EUR	2 786 083,07	-	2 767 691,24	(18 391,83)	FR0010307819
MERCEDES-BENZ INTERNATIONAL FIN	EUR	3 899 117,34	-	3 753 895,00	(145 222,34)	DE0007100000
MONCLER SPA	EUR	1 776 591,51	-	1 322 421,20	(454 170,31)	IT0004965148
MUENCHENER RUECKV	EUR	3 511 191,61	-	7 312 345,20	3 801 153,59	DE0008430026
NOKIA OYJ	EUR	2 685 584,28	-	2 608 936,80	(76 647,48)	FI0009000681
NORDEA BANK ABP	EUR	3 701 371,22	-	4 131 004,50	429 633,28	FI4000297767
PERNOD RICARD SA	EUR	2 988 523,67	-	2 168 773,00	(819 750,67)	FR0000120693
PROSUS NV	EUR	4 768 815,26	-	5 680 171,90	911 356,64	NL0013654783
PRYSMIAN SPA	EUR	1 915 070,33	-	2 046 310,42	131 240,09	IT0004176001
SANOFI SA	EUR	9 728 025,09	-	10 846 092,96	1 118 067,87	FR0000120578
SAP SE	EUR	10 834 404,83	-	24 263 284,00	13 428 879,17	DE0007164600
SCHNEIDER ELECTRIC SE	EUR	6 904 242,73	-	15 562 621,80	8 658 379,07	FR0000121972

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Anexo III. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
SIEMENS AG	EUR	8 670 154,19	-	14 258 341,52	5 588 187,33	DE0007236101
STELLANTIS	EUR	3 570 724,81	-	2 521 374,12	(1 049 350,69)	NL00150001Q9
TERNA RETE ELETTRICA NAZIONALE	EUR	1 090 659,08	-	1 205 804,04	115 144,96	IT0003242622
TOTAL SE	**EUR**	**11 143 412,31**	**-**	**12 154 537,17**	**1 011 124,86**	**FR0000120271**
UCB SA	EUR	2 326 836,45	-	2 396 349,60	69 513,15	BE0003739530
UNICREDIT SPA	EUR	3 299 604,96	-	6 707 510,70	3 407 905,74	IT0005239360
VINCI SA	EUR	4 754 487,02	-	5 916 277,58	1 161 790,56	FR0000125486
VOLKSWAGEN AG	EUR	2 623 132,12	-	1 846 244,40	(776 887,72)	DE0007664039
WOLTERS KLUWER NV	EUR	3 864 283,78	-	3 847 033,60	(17 250,18)	NL0000395903
TOTALES Acciones admitidas cotización		**215 858 955,78**	**-**	**289 832 752,63**	**73 973 796,85**	
TOTAL Cartera Exterior		**215 858 955,78**	**-**	**289 832 752,63**	**73 973 796,85**	

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Anexo IV. Cartera de inversiones en derivados al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido	Valor razonable	Vencimiento del contrato
Futuros comprados				
EURO STOXX 50 ESG INDEX|100	EUR	15 205 894,23	14 928 880,00	21/03/2025
TOTALES Futuros comprados		**15 205 894,23**	**14 928 880,00**	
TOTALES		**15 205 894,23**	**14 928 880,00**	

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Exposición fiel del negocio y actividades principales

En el ejercicio 2025 tanto las bolsas como los principales índices de renta fija de bonos de gobiernos y de crédito de EE.UU. y Europa anotaron ganancias.

El crecimiento económico se mantuvo resiliente en EE.UU., y el PIB anotó un ritmo anualizado del 4,3% en el 3ºT25. La inflación subyacente de noviembre se moderó al 2,6%. En la Eurozona se mantuvo la reactivación económica y el PIB creció 1,4% interanual en el 3ºT25. La inflación subyacente se situó en diciembre en 2,3%.

Durante el primer semestre, el comportamiento de los mercados estuvo condicionado por un entorno geopolítico y económico complejo, con un protagonismo claro de los cambios en la política comercial de Estados Unidos. El anuncio del 2 de abril por parte de la Administración Trump de subidas de aranceles significativamente más elevadas y generalizadas de lo esperado provocó un episodio de fuertes ventas en las bolsas, especialmente en el mercado estadounidense. Sin embargo, la rápida reacción de la Administración Trump al anunciar una reducción del arancel recíproco y la apertura de un periodo de negociación de 90 días permitió una rápida recuperación de los mercados.

En este contexto, las bolsas de la Eurozona destacaron de forma clara durante la primera mitad del año. Inicialmente favorecidas por valoraciones más atractivas frente a EE.UU., su comportamiento se vio reforzado posteriormente por la mejora de los datos económicos y por los anuncios de políticas fiscales expansivas, en particular en Alemania. En Estados Unidos, tras los episodios de volatilidad de abril, los índices fueron recuperando terreno en mayo y junio, cerrando el semestre en máximos históricos. Durante el segundo semestre del año continuó la tendencia al alza en las bolsas. Los sucesivos acuerdos alcanzados por EE.UU. con sus principales socios comerciales y los datos de recaudación aduanera evidenciaron una subida efectiva del arancel medio sustancialmente inferior a la anticipada tras los anuncios de abril. Además, la resiliencia del crecimiento económico global, las sorpresas positivas en los resultados empresariales del segundo y tercer trimestre y la combinación de políticas monetarias menos restrictivas y políticas fiscales favorables al sector empresarial impulsaron al alza a las bolsas. Durante el periodo, se registraron episodios puntuales de volatilidad, especialmente en torno a las expectativas de beneficios del sector tecnológico ligado a la IA, en un contexto de valoraciones exigentes en algunos mercados.

En el año 2025 el MSCI World AC subió 20,6%, el EUROSTOXX50 +18,3%, el DAX alemán +23% y el IBEX35 +49,3%. El MSCI UK anotó subida de 25,8%. En Estados Unidos el SP500 subió 16,4% y el Nasdaq +20,4%. En Japón, el Nikkei 225 avanzó 26,2%. En cuanto a los mercados emergentes (medidos en moneda local) el MSCI EM subió 28,4%.

En los mercados de renta fija, el foco estuvo en la actuación de los bancos centrales y en los anuncios fiscales. En la Eurozona, el Banco Central Europeo rebajó los tipos oficiales

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

en 100pb entre enero y junio, fecha a partir de la cual dio señales de que habría finalizado el ciclo de recortes. En marzo, el anuncio de Alemania de flexibilizar el freno de la deuda y lanzar nuevos planes de inversión en infraestructuras y defensa provocó un repunte histórico de la TIR del bono del gobierno alemán a 10 años hasta la zona del 2,90%. Durante el resto del año, la TIR se movió en un rango muy amplio para finalizar en niveles de 2,86%. En el conjunto del año, la TIR del bono del gobierno alemán a 2 año subió 4pb y la TIR del bono a 10 años subió 49pb. La prima de riesgo española se fue reduciendo a lo largo del año y finalizó en 43 pb. La prima de riesgo francesa experimentó episodios de volatilidad en agosto provocados por el ruido político si bien en el conjunto del año se redujo en 12pb. Los mercados de crédito tuvieron un comportamiento favorable y los diferenciales se redujeron progresivamente en un contexto de fuerte demanda inversora por el activo.

En Estados Unidos, la Reserva Federal se mantuvo en pausa hasta agosto y anunció tres rebajas de tipos de -25pb entre septiembre y diciembre. En el mercado de renta fija estadounidense hubo episodios de volatilidad en mayo tras conocerse que la reforma fiscal recogida en el One Big Beautiful Bill tendría un impacto mayor del previsto sobre el déficit público, lo que generó repuntes puntuales en las TIRES especialmente en los plazos más largos. En el conjunto del año, la TIR del bono del gobierno a 2 años cayó 77pb y la TIR del bono a 10 años cayó 40pb.

En los mercados de divisas el euro registró una fuerte apreciación frente al dólar en la primera mitad del año, impulsado por una narrativa de mayor optimismo sobre el crecimiento económico en la Eurozona tras las políticas fiscales expansivas anunciadas en la región, así como por el impacto desfavorable en el dólar de la nueva política de aranceles de EE.UU. En el segundo semestre, la cotización se movió en rango lateral y en el conjunto del año el euro anotó una apreciación del 13,44% frente al dólar. En materias primas, en 2025 el precio del crudo Brent registró una caída del 18,5% mientras que el oro destacó como activo refugio y el precio de la onza subió un 64,6%.

De cara a 2026 los inversores seguirán muy pendientes de los focos geopolíticos, de la evolución de la política comercial en EE.UU. y de su ritmo de crecimiento e inflación, lo que a su vez determinará las actuaciones de la Reserva Federal. En la Eurozona el foco estará en el desarrollo de los planes fiscales, especialmente los aprobados en Alemania.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

Gastos de I+D y medioambiente

A lo largo del ejercicio 2025 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2025 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Riesgo de Sostenibilidad

Las inversiones del fondo pueden estar sujetas a riesgos de sostenibilidad. Estos incluyen riesgos medioambientales (como por ejemplo exposición al cambio climático y riesgos de transición), riesgos sociales (por ejemplo, desigualdad, salud, inclusión, relaciones laborales, etc.) y de gobernanza (falta de supervisión sobre aspectos materiales de sostenibilidad o falta de políticas y procedimientos relacionados con la ética de la entidad). El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. La sociedad gestora cuenta con herramientas y procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión. Se aplican criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes en sectores especialmente expuestos a riesgos de sostenibilidad y/o no alineados con las características sociales y/ o ambientales del fondo, así como criterios de exclusión por controversias o incumplimiento de normas o estándares. Adicionalmente, se lleva a cabo una valoración de la calidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) de las inversiones del fondo, de acuerdo con una metodología de análisis propia. Esta valoración ASG se basa en información relativa a los emisores de los activos, la cual es proporcionada por proveedores de datos ASG externos y da lugar a una puntuación ASG de cada emisor. Esta valoración se utiliza como un elemento más en la toma de decisiones de inversión, complementando el análisis de riesgos financieros. Además, la sociedad gestora lleva a cabo actividades de engagement y voto en las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta aspectos ASG según se define en las respectivas Políticas de Voto y de Engagement. La información de estas políticas ASG puede ser consultada en www. santanderassetmanagement. es. Este fondo sigue criterios ASG, por lo que los riesgos de sostenibilidad pueden tener un impacto negativo poco significativo en el valor de las inversiones en el medio y largo plazo debido a la naturaleza mitigante de la metodología de inversión que sigue el fondo y las políticas ASG mencionadas anteriormente. En este sentido, la sociedad gestora realiza un seguimiento continuo de sus políticas y procedimientos ASG, y de su utilidad para la gestión de los riesgos de sostenibilidad de las inversiones del fondo, realizando una revisión sobre los procesos para identificar debilidades.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

El Fondo no tiene en consideración las principales incidencias adversas en su gestión al no tomarse en cuenta en las decisiones de inversión.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2025

Desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Informe sobre política de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2025

(Expresado en euros)

Santander Asset Management, SA, SGIIC, dispone de una política remunerativa propia que puede consultarse en la propia página web de la entidad Gestora (https://www.santanderassetmanagement.es/informacion-corporativa/). Esta política es específica para la compañía y está adaptada al sector de gestión de activos, la normativa específica que regula a nuestra entidad y, además, se adhiere en la medida de los posible a la política de remuneración del Grupo Santander. Dicha política aplica a todos sus empleados y promueve la gestión adecuada y eficaz de los riesgos dentro de la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo propios y de las instituciones de inversión colectiva que gestiona.

Dicha política remunerativa consiste en una retribución fija, en función del nivel de responsabilidad asumido y una retribución variable, vinculada a la consecución de unos objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos. Asimismo, la política recoge un sistema especial de liquidación y pago de la retribución variable aplicable al colectivo que desarrolla actividades profesionales que pueden incidir de manera significativa en el perfil de riesgo o ejercen funciones de control; facilitándose a continuación de forma detallada información sobre datos cuantitativos y de carácter cualitativo sobre dicha política.

1. Datos cuantitativos:

En virtud del artículo 46.bis.1 de la Ley 35/2003, la Gestora publica, como complemento a la información ya recogida en el informe semestral del segundo semestre de 2025 en relación a la política de remuneración de la Gestora, un anexo en las cuentas anuales del ejercicio 2025 de cada uno de los fondos de inversión que administra información sobre la cuantía total de la remuneración devengada durante el ejercicio 2025 por la Gestora, en agregado para toda la plantilla así como el desglose de las remuneraciones de empleados con especial relevancia en el perfil de riesgo de las IIC, incluyendo altos cargos, y entre remuneración fija y variable.

La plantilla activa a 31/12/2025 de Santander Asset Management, SA, SGIIC y de SAM SGIIC, S.A. Germany branch contó con una remuneración anual fija (Salario Anual bruto) de 16.951.013 Euros al final del ejercicio 2025. El total número de empleados de Santander Asset Management SA SGIIC y de su sucursal en Alemania a 31/12/2025 es de 242 siendo todos ellos elegibles para recibir retribución variable correspondiente al ejercicio 2025 (cuya cuantía se informa, como se ha indicado anteriormente, en este documento anexo a las cuentas anuales de los fondos de inversión de 2023 en el cuadro que se adjunta a continuación).

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Informe sobre política de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2025

(Expresado en euros)

En referencia a la alta dirección, el número de empleados en esta categoría asciende a 9 personas, siendo su retribución total fija (salario) de 1.580.832 Euros.
El número de empleados en la gestora considerados como colectivo identificado en España asciende a 21 personas empleadas, siendo su total de retribución fija (Salario Anual Bruto) 2.913.167,64 Euros y su Remuneración variable 3.023.544 Euros en relación al ejercicio 2025.

Resumen retribuciones totales de la plantilla devengadas correspondientes al ejercicio 2025:

	Euros (plantilla activa a 31/12/2025) *				
	Remuneración fija	**Aportaciones plan de empleo**	**Remuneración variable correspondiente al ejercicio 2025****	**Remuneración pagada por Incentivos a largo plazo en el ejercicio**	**Número de beneficiarios**
Altos cargos	1.580.832	123.612	1.592.501	139.957	9
Resto de empleados	15.370.181	425.436	8.239.039	294.339	233
Total	**16.951.013**	**617.136**	**9.831.540**	**434.296**	**242**

*Estos datos incluyen: Santander Asset Management, S.A, S.G.I.I.C. y su sucursal en Alemania.
**Esta Remuneración Variable sigue para su pago y/o diferimiento en su caso, los criterios señalados en el apartado 2.

Por otra parte, se señala que no existe para los fondos de inversión de la Gestora que dispongan de una comisión de gestión de éxito o resultados, una remuneración variable de los gestores de dichos fondos ligada a este tipo de comisiones de gestión.

2. Contenido cualitativo:

Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. dispone de una política remunerativa, siendo de aplicación al conjunto de empleados, y basada en los principios de competitividad y equidad.

Esta política tiene 5 pilares principales:

- Las remuneraciones serán compatibles con una gestión sana y efectiva del riesgo, recompensando la correcta aplicación de las políticas de riesgos y no incentivando una asunción excesiva de riesgos incompatible con el perfil de riesgo aprobado para la Gestora.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Informe sobre política de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2025

(Expresado en euros)

- La remuneración será compatible con la estrategia a largo plazo de la compañía, sus valores y objetivos, e incluirá mecanismos para evitar conflictos de interés.
- La remuneración será consistente con las tareas, experiencia y responsabilidad de cada director, responsable o empleado respetando la equidad interna y de mercado.
- Se establece un adecuado equilibrio entre los elementos fijos y variables de las remuneraciones, de forma que se logre la total flexibilidad de la parte variable y no se establezcan incentivos para una asunción excesiva de riesgos.

Estructura de la remuneración:

- Salario Fijo: Todos los puestos en la compañía tienen asignada una referencia salarial basada en las funciones y responsabilidades de cada posición.
- Beneficios: Algunos marcados por convenio colectivo y otros dependen del puesto y responsabilidad (i.e.: aportación a plan de pensiones, etc.).
- Otras compensaciones fijas: Bajo circunstancias especiales, la compañía puede asignar algún tipo de ayuda fija temporal, por ejemplo, en las asignaciones internacionales
- Pagos variables: Los elementos variables serán competitivos en sus mercados de referencia, teniendo en cuenta gestoras comparables en dimensión, complejidad, presencia internacional, activos manejados y perfil de riesgo.
- Bonus Anual: Cada empleado tiene asignado un bono de referencia, así como un tope que vendrá expresado en cantidad fija o porcentaje de salario.
- Otros componentes de remuneración variable: bajo determinadas circunstancias nuestra entidad podría establecer para determinados colectivos, en cada momento otros componentes de remuneración variable a largo plazo bajo el formato de planes de incentivos a largo plazo.

Los componentes variables se determinan cada ejercicio en función de los objetivos fijados y comunicados previamente, que podrán tener en cuenta tanto los resultados financieros de la Gestora, del equipo y de cada individuo, como los objetivos no financieros de cumplimiento normativo, auditoría interna, ajuste al riesgo y contribución a la estrategia de negocio.

Como resultado de esta vinculación con los objetivos, la retribución variable es flexible, siendo posible no pagar ninguna cuantía en aquellos casos en los que los resultados fueran deficiente. Asimismo, la remuneración será compatible con la estrategia a largo plazo de la Compañía, sus valores e intereses, e incluirá provisiones para evitar conflictos de interés.

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Informe sobre política de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2025

(Expresado en euros)

La Compañía dispone de esquemas de valoración diferenciados para el personal directamente implicado en la gestión de activos y el que no, ponderando en mayor medida en el primer caso los resultados cuantitativos referidos a los fondos gestionados.

Para los objetivos cuantitativos referidos a los gestores el cálculo se basa en el resultado de los valores representativos asignados, bien porque los gestiona directamente y se le atribuye una responsabilidad directa, bien porque participa de manera coordinada en el equipo responsable de su gestión y cuenta con una responsabilidad solidaria. Los resultados de la evolución temporal de estos valores son objeto de comparación contra sí mismo y contra un benchmarking comparativo consensuado al principio del periodo de valoración.

El colectivo identificado –aquel cuyo nivel de responsabilidad puede tener un impacto material para la Compañía, así como aquellos empleados cuya remuneración puede crear incentivos inapropiados que sean contrarios a su relación con los clientes- será determinado principalmente en base a las principales obligaciones que emanan de las Directrices de ESMA sobre políticas remunerativas adecuadas con arreglo a la directivas 2011/61/EU y Directiva 2014/91/UE, y adicionalmente, dado que la Gestora pertenece al Grupo Santander, en aquellas partes que la complementen, y le resulte de aplicación también a algún empleado de la Gestora se le podrían aplicar también los criterios de grupo Santander (regulación CRD V). Así, en aplicación del apartado número 6 de las Directrices sobre las políticas remunerativas adecuadas con arreglo a la Directiva OICVM, las sociedades gestoras deben identificar al Colectivo Identificado, con arreglo a los dispuesto en dichas directrices y ser capaces de demostrar a las autoridades competentes el modo en que valoran y seleccionan dicho personal.

Se incluyen dentro del Colectivo Identificado las siguientes categorías de empleados, salvo si se demuestra que no tienen una incidencia significativa en el perfil de riesgo de la sociedad:

- Miembros ejecutivos y no ejecutivos de órgano de dirección.
- Altos directivos.
- Personal que ejerza función de control.
- Personal responsable al frente de la gestión de inversiones, la administración, la comercialización y los recursos humanos.
- Otros responsables que asuman riesgos.

Adicionalmente, se indica que, para la determinación del Colectivo Identificado, se establecen medidas específicas de ajuste al riesgo, pudiendo incluir:

Santander Índice Euro ESG, F.I.

Informe sobre política de remuneraciones correspondiente al ejercicio 2025

(Expresado en euros)

- La integración de todos los tipos de riesgos, presentes y futuros, en el establecimiento y evaluación de los objetivos de negocio;
- La evaluación de los objetivos de la Gestora, el equipo y el individuo, considerando criterios financieros y no financieros, para determinar el variable;
- La evaluación de los resultados con un horizonte anual y plurianual (a 1 y 3 años);
- La excepcionalidad del variable garantizado, y su limitación en todo caso al primer año de contratación.

Además, para aquellos miembros del colectivo identificado que son susceptibles de diferimiento de acuerdo con la política de Santander Asset Management, se establecen medidas adicionales de gestión del riesgo, incluyendo entre otros aspectos, la reducción y recuperación del variable:

- Diferimiento de al menos un 40% de la retribución variable devengada, durante un período de tres años.
- Posibilidad de que el Comité de Remuneraciones de la Gestora para cada uno de los miembros del colectivo identificado sujetos a diferimiento pueda determinar que parte de la remuneración variable, tanto la inmediata, como la diferida (al menos un 40%) podría abonarse en efectivo (para no generar conflicto de interés), y cual podría realizarse mediante el pago en acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva o instrumentos financieros equivalentes.
- Cláusulas de reducción de la parte diferida del variable (“cláusulas malus”), que habilitan al Consejo para reducir o cancelar las partes diferidas y no abonadas del variable en caso de que se produzcan determinadas circunstancias que supongan un perjuicio para los resultados de la Gestora o su sostenibilidad a largo plazo.
- Cláusulas de recuperación del variable abonado (“cláusulas clawback”), que habilitan al Consejo para exigir la devolución del variable abonado en caso de que se demuestre una conducta fraudulenta o negligente grave.

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Santander Índice Euro ESG, FI

Identificador de entidad jurídica: Código LEI 95980020140005158734. ISIN: ES0168651000 (Clase I); ES0168651018 (Clase B); ES0168651026 (Clase Car); ES0168651034 (Clase Ope)

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles.** Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

- ☐ Sí
- ☒ No

- ☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:
  - ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social:**

- ☒ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 75.72% de inversiones sostenibles
  - ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
  - ☒ con un objetivo social
- ☐ **Promovió características medioambientales o sociales**, pero no realizó ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo ha promovido características ASG (ambiental, social y de gobernanza) mediante la réplica del Índice EU STOXX 50 ESG NET RETURN conformado por valores de referencia en materia medioambiental, social y gobernanza. El EURO STOXX 50 ESG NET RETURN (código Bloomberg: SX5TESG Index) es un Índice Eurostoxx 50 (compuesto por los 50 mayores valores de renta variable de elevada capitalización de la zona euro cual se le aplican una serie de filtros de exclusión ASG estándar descritos en:

https://www.stoxx.com/document/Indices/otherinformation/esgreporting/ESG_regulatory_methodology_SX5EESG.p

La composición que tiene el Índice en cada momento puede ser consultada en la página:

https://www.stoxx.com/index-details?symbol=SX5EESG

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Los indicadores de sostenibilidad utilizados por el administrador del índice están disponibles en con fecha 31 diciembre de 2025:

promueve el producto financiero.

https://www.stoxx.com/documents/stoxxnet/Documents/Indices/otherinformation/esgreporting/esg_report_sx5eesg_251231.csv

- ***¿... y en comparación con periodos anteriores?***

El ESG rating consolidado del índice EURO STOXX 50 ESG NET RETURN de acuerdo con la metodología administrador del índice fue de:

- 73.15 a cierre de 2024.
- 80.06 a cierre de 2023.
- 79.38 a cierre de 2022.
- 78.38 a cierre de 2021.

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financi y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de inversión sostenible de este Fondo se alcanzaron invirtiendo en emisores que contribuyeron menos a uno de los objetivos definidos en el Anexo de Sostenibilidad de la información precontractual de este Fon En la práctica, los subyacentes que se han contabilizado como inversión sostenible son aquellos emisores que h cumplido al menos uno de los siguientes criterios:

- Emisores cuyas actividades están alineadas con la trayectoria de descarbonización en virtud del Acuerdo de Pa o son actualmente Net Zero. Los emisores que han cumplido con este criterio contribuyeron a alcanzar objeti medioambientalmente sostenibles, como la mitigación del cambio climático, ayudando a estabilizar concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera y/o la adaptación al cambio climático invirtien en soluciones de adaptación que reduzcan o prevengan sustancialmente el riesgo efectos climáticos adversos.
- Emisores cuyas prácticas están al menos en un 20% en términos de ingresos alineadas con los objetivos mitigación y/o adaptación de la Taxonomía de la UE. A la fecha del presente documento, se consideró que emisores que cumplen con este criterio contribuyeron a los objetivos medioambientales de mitigación adaptación al cambio climático descritos anteriormente.
- Emisores que generan al menos un 20% de ingresos derivados de productos y/o servicios que generan impacto medioambiental medible (es decir, emisores que desarrollan prácticas agrícolas sostenibles, tecnolog de prevención de la contaminación o energías alternativas, entre otros). Se ha considerado que los emisores cumplieron con este criterio contribuyeron a objetivos medioambientalmente sostenibles, como la prevención y control de la contaminación, la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas y el uso sosten y la protección de los recursos hídricos y marinos.
- Emisores que generan al menos un 20% de ingresos derivados de productos y/o servicios que generan impacto social medible (es decir, emisores que desarrollan soluciones educativas, mejora de la conectivida soluciones de tratamiento de enfermedades, entre otros). Los emisores que cumplieron con este crite contribuyeron a alcanzar objetivos sociales sostenibles, como estándares de vida adecuados y bienestar de consumidores, contribuyendo a la creación de productos y servicios que satisfagan las necesidades humanas.
- Emisores cuyas prácticas corporativas demuestran su intención de contribuir a los objetivos medioambientales sociales sostenibles del Fondo a través de su desempeño líder en sostenibilidad basado en la puntuación ASG la Gestora.

Cuando el Fondo ha invertido en IICs de terceras partes, la Gestora utilizó los datos y metodologías de invers sostenible divulgados por las gestoras terceras.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para garantizar que la contribución positiva a un objetivo de inversión sostenible medioambiental o social no causado un perjuicio significativo a otros objetivos sostenibles durante el período de referencia, la Gestora aplicado las siguientes salvaguardas basadas en su metodología interna con el fin de demostrar que existe intención de no causar tal daño:

- Consideración de los indicadores obligatorios de incidencias adversas en materia de sostenibilidad (PIAS) figuran en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288/97, por el que se completa el Reglamento (U 2019/2088, tal como se describe en la siguiente pregunta.
- Actividad en sectores controvertidos: mediante el análisis y exclusión de emisores con exposiciones significati a actividades controvertidas en sectores como combustibles fósiles, armas controvertidas, tabaco, entre otros, como inversiones expuestas a controversias severas.
- Desempeño sostenible neutro: la Gestora ha requerido una calificación ASG mínima de B en una escala d niveles (C-, C, C+, B, A-, A y A+, donde A+ refleja el mejor desempeño ASG) de acuerdo con su metodolo propia para garantizar que las prácticas de sostenibilidad de cada emisor cumplen con unos requisitos A mínimos.

Si alguna inversión directa del Fondo ha incumplido con alguna de estas salvaguardas, la Gestora ha considera que no es posible asegurar que haya existido un daño significativo y no se ha considerado como inversión sostenib

En el caso en el que el Fondo haya invertido en IICs de terceras partes, la Gestora utilizó la metodología de no cau
daño significativo divulgada por las gestoras terceras.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La Gestora ha tenido en cuenta ha tenido en consideración los indicadores obligatorios de principales in
adversas en el análisis del principio de no causar daño significativo de los subyacentes de este Fondo.

Para ello, la Gestora ha definido umbrales basados en criterios cuantitativos y cualitativos, siendo estos:

- Umbrales absolutos: los emisores con exposición a los combustibles fósiles, actividades que afect sensibles a la biodiversidad, que violan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las D de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacion carecen de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de dichas internacionales, y/o expuestos a armas controvertidas se consideraron incompatibles con el principio de un daño significativo.
- Umbrales a nivel de la industria: los emisores que se encuentren dentro del umbral de peor rendim respecto a su industria en términos de emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones al agua, peligrosos y/o asuntos sociales y de empleados no se consideraron conformes con el principio de no daño significativo.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empre Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos human Detalles:

El respeto por los derechos humanos es una parte integral de los valores de la Gestora y un estándar m
actuación para llevar a cabo sus actividades de una manera legítima.

En este sentido, las acciones de la Gestora se basan en los principios establecidos en las Directrices de
para Empresas Multinacionales y los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, entre o
compromiso se refleja tanto en las políticas corporativas del Grupo Santander como en las políticas prop
Gestora disponibles en las webs correspondientes y forma parte del procedimiento interno de integración d
de sostenibilidad de la Gestora. La Gestora ha monitorizado periódicamente si las inversiones directas de
incumplen alguna de estas directrices internacionales y, en caso de incumplimiento, se ha evaluado y gesti
acuerdo con la relevancia del mismo, pudiendo haber derivado, por ejemplo, entre otros, en acciones de eng

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversione
que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE,
incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes
producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económica
medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen e
cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental
social*



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo no ha tenido en cuenta los indicadores de principales incidencias adversas sobre los factores
sostenibilidad en su proceso de inversión. La Gestora consideró que la estrategia de inversión del Fondo no perm
una plena integración de los indicadores de PIAS dado que se trata de un Fondo que replica un índice y
consideración de estos factores sería en su caso realizada por el administrador del índice en la configuración
mismo.

Sin embargo, el Fondo tuvo en cuenta los indicadores obligatorios de PIAS como parte del cálculo de invers
sostenible para asegurar que las inversiones consideradas como sostenibles no causan un perjuicio significativ
ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero

Las principales inversiones del Fondo en los que se ha invertido a lo largo del periodo de referencia son:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ASML HOLDING NV	Equipos Tecnológicos	8.68%	Países Bajos

durante el período de referencia, que es: 1/01/2025 - 31/12/2025

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
SAP	Software y Servicios de TI	5.63%	Alemania
ALLIANZ	Seguros	4.21%	Alemania
SCHNEIDER ELECTRIC	Bienes Industriales	3.97%	Francia
SIEMENS N AG	Bienes Industriales	3.94%	Alemania
BANCO SANTANDER SA	Servicios Bancarios y de Inversión	3.63%	España
DEUTSCHE TELEKOM N AG	Servicios de Telecomunicaciones	3.31%	Alemania
LVMH	Productos de Consumo Cíclico	3.21%	Francia
SANOFI SA	Farmacéuticas e Investigación Médica	3.03%	Francia
IBERDROLA SA	Servicios Públicos	2.99%	España
UNICREDIT	Servicios Bancarios y de Inversión	2.86%	Italia
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	Servicios Bancarios y de Inversión	2.69%	España
BNP PARIBAS SA	Servicios Bancarios y de Inversión	2.51%	Francia
INTESA SANPAOLO	Servicios Bancarios y de Inversión	2.37%	Italia
LAIR LIQUIDE SOCIETE ANONYME POUR	Químicos	2.33%	Francia



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones relacionada con la sostenibilidad es de al menos el 100% del patrimonio del Fondo acuerdo con los criterios ASG recogidos en el anexo de Sostenibilidad con la información precontractual de e Fondo.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El Fondo ha cumplido con la asignación de activos prevista en la información precontractual a lo largo del período referencia. Específicamente:

- Se cumple con que se ha invertido aproximadamente el 100% del patrimonio del Fondo en valores que forn parte del Índice EURO STOXX 50 ESG NET RETURN, derivados o ETFs cuyos subyacentes sean el Índic componentes.
- El Fondo ha cumplido el compromiso mínimo del 5% de inversión sostenible. A lo largo del período de referen el porcentaje medio de inversión sostenible de este Fondo ha sido del 75.72%, desglosado en:
  - 57.12% que se corresponden con inversiones ambientales distintas de Taxonomía.
  - 18.6% que se corresponden con inversiones socialmente sostenibles.

Estos porcentajes han sido calculados como los porcentajes medios de inversión sostenible teniendo en cuenta datos del último día hábil de cada trimestre del período de referencia.

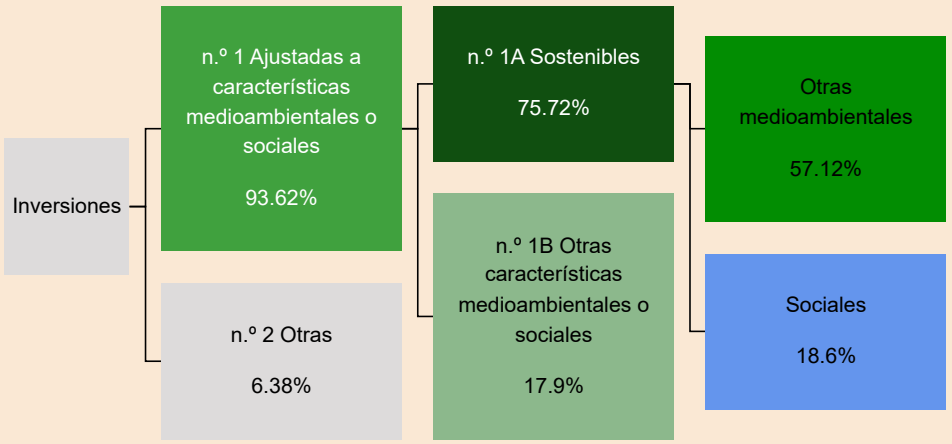

La categoria n. º1 Ajustadas a características medioambientales o socialesincluye las inversiones d producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve producto financiero.

La categoria n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a la características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría**n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

— La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
— La subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

- ***¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?***

Los sectores económicos en los que se ha invertido a lo largo del periodo de referencia son:

Sector	% de activos
Servicios Bancarios y de Inversión	19.4%
Bienes Industriales	10.5%
Equipos Tecnológicos	10.1%
Seguros	8.7%
Software y Servicios de TI	7.0%
Productos de Consumo Cíclico	6.9%
Otros	6.4%
Servicios Públicos	4.9%
Farmacéuticas e Investigación Médica	4.1%
Servicios de Telecomunicaciones	3.3%
Químicos	3.2%
Automóviles y Autopartes	2.7%
Servicios Industriales y Comerciales	2.3%
Productos y Servicios Personales y del Hogar	2.0%
Energía Renovable	2.0%
Servicios y Equipos de Salud	1.9%
Alimentos y Bebidas	1.8%
Minoristas	1.3%
Venta Minorista de Alimentos y Medicamentos	0.7%
Transporte	0.5%
Energía - Combustibles Fósiles	0.1%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambienta a la taxonomía de la UE?

El Fondo no tiene establecido un porcentaje mínimo de alineamiento de las inversiones de este a la Taxonomía d UE (gas fósil, energía nuclear, medioambiental, …) ni tiene objetivo de inversión acorde a ella. Al no tener establec un compromiso mínimo de alineamiento, el dato no es auditado y se reporta a efectos informativos.

Los siguientes gráficos muestran el alineamiento del Fondo con la Taxonomía de la UE a lo largo del periodo referencia.

- ***¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumpl la taxonomía de la UE[1]?***

☐ Sí
☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaba a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonom correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientra que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones d producto financiero distintas de los bonos soberanos.

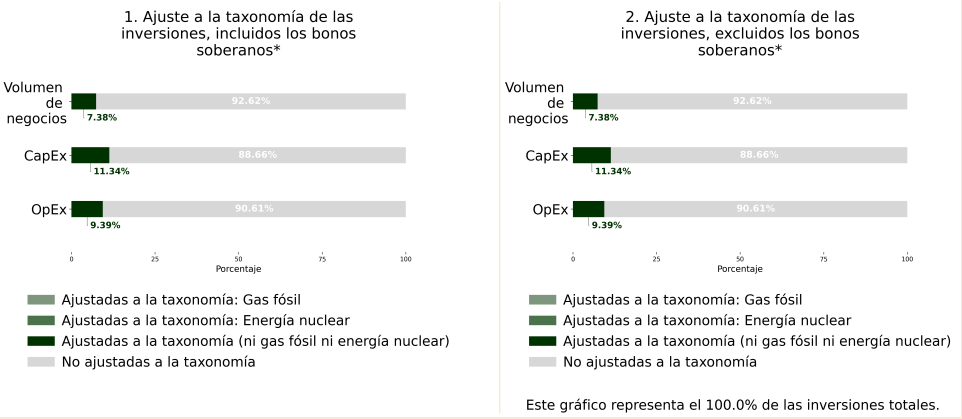

**A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.*

- ***¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?***

La proporción de inversions realizadas en actividades facilitadoras ha sido de 4.98% en términos de volumen negocios, 5.95% en CapEx y 7.35% en OpEx, y en actividades de transición ha sido 0.09% en términos de volum de negocios, 0.43% en CapEx y 0.04% en OpEx durante el periodo de referencia.

- ***¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos referencia anteriores?***

El Fondo no tiene establecido un porcentaje mínimo de alineamiento de las inversiones de este Fondo de Pensio a la Taxonomía de la UE. No obstante, el porcentaje de inversiones alineado con taxonomía comparado con periodos de referencia anteriores ha sido de 0.59% en 2022, 3.57% en 2023, 5.06% en 2024 y 7.38% en 2025.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición son** actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

[1]Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE 9 cuando contribuyan a limitar el c («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la t UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambienta no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonor de la UE ha sido de 57.12% a lo largo del periodo de referencia.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones socialmente sostenibles del Fondo ha sido de 18.6% a lo largo del periodo de referen

¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habid garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones que se han incluido en el "nº 2 Otras" no han alterado la consecución de las caracterísi ambientales o sociales promovidas por el Fondo, al haberse invertido únicamente en liquidez, depósitos, cor menos calidad crediticia media (rating mín BBB-Baa3), pudiendo tener la calidad que en cada momento te España, en caso de ser inferior, en el momento de compra.

Adicionalmente, a las inversiones en instrumentos financieros derivados les ha resultado de aplicación procedimientos descritos anteriormente para la promoción de las características ASG dado que los derivados en que invierte el Fondo son derivados que replican el índice financiero.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales sociales durante el período de referencia?

El objetivo del Fondo ha sido replicar un índice que promueve características ASG, por tanto, la estrategia inversión llevada a cabo en la misma medida que el índice ha sido replicado. Por ello, la política de inversión estado condicionada a la inversión de activos que sigan dicho índice.

Para la determinación de los valores a invertir el administrador del índice ha aplicado una serie de filtros de exclus ASG estándar como cumplimiento de estándares globales, armas controvertidas, carbón térmico, contratación mil y tabaco. Tras la aplicación de los filtros de exclusión ASG, las empresas con las puntuaciones ASG más ba quedan excluidas en un total del 20% de los componentes iniciales de Índice Eurostoxx 50. Cada valor excluido reemplazado por un nuevo valor del índice EURO STOXX 600 (compuesto por 600 valores de renta variable Europa de alta, media y baja capitalización) del mismo sector, de alta capitalización y de la zona euro y con u puntuación ASG más alta que la empresa excluida. Por todo ello, el Índice Eurostoxx 50 ESG tendrá una puntuac ASG general superior a la del Índice Eurostoxx 50 tras excluir sus peores puntuaciones ASG en un total del 20%.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice d referencia designado?

Para la gestión de este Fondo se ha establecido el índice de referencia EURO STOXX 50 ESG NET RETURN p medir la alineación de la cartera con las características medioambientales o sociales que promueve.

En este caso, al ser este Fondo un fondo que replica este índice, el comportamiento del Fondo ha sido el mismo este índice a efectos de su alineación con las características ASG de este índice.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

El índice EURO STOXX 50 ESG NET RETURN (código Bloomberg: SX5TESG Index) se construye a partir del Índ Eurostoxx 50 (compuesto por los mayores 50 valores de renta variable de elevada capitalización de la zona eu sobre el que se aplica una serie de filtros de exclusión ASG que evalúan las prácticas de sostenibilidad de componentes del índice. Por todo ello, el Índice Eurostoxx 50 ESG tiene una puntuación ASG general superior a la Índice Eurostoxx 50 tras excluir sus peores puntuaciones ASG en un total del 20%, y reemplazar estos valores unos nuevos valores del índice EURO STOXX 600 (compuesto por 600 valores de renta variable de Europa de a media y baja capitalización) del mismo sector, de alta capitalización y de la zona euro y con una puntuación ASG m alta que la empresa excluida.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad p determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales promueve?***

El Fondo ha promovido características medioambientales y sociales en su política de inversión mediante la réplica índice de referencia, por lo que la consecución de dichas características está condicionada a que los activos en que se invierte sean aquellos contenidos en el Índice que se replica y que tiene en cuenta factores ambienta sociales y de gobernanza.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

Al ser un fondo que replica el índice financiero antes descrito, el comportamiento del Fondo ha sido similar al índic efectos de su alineación con las características ASG de este índice.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?***

Este Fondo replica el índice financiero EURO STOXX 50 ESG NET RETURN (código Bloomberg: SX5TESG Index) cual se construye a partir del Índice Eurostoxx 50 (compuesto por los 50 mayores valores de renta variable elevada capitalización de la zona euro) sobre el que se aplica una serie de filtros de exclusión ASG que evalúan prácticas de sostenibilidad de los componentes del índice.

Una comparativa sobre el desempeño de los factores de sostenibilidad y de promoción de características ASG ta del EURO STOXX 50 ESG NET RETURN, como del EURO STOXX 50 puede encontrarse en las siguientes págir web de la entidad propietaria de ambos índices:

EURO STOXX 50 ESG NET RETURN:

https://www.stoxx.com/data-index-details?symbol=SX5EESG

EURO STOXX 50:

https://www.stoxx.com/data-index-details?symbol=SX5E